

REPÚBLICA DE COLOMBIA



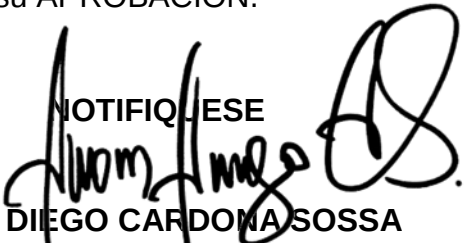
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Agosto dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de alimentos de menores de edad
Demandante	Malia Susana Zuluaga Quintero
Demandado	Robinson Andrés Muñoz Castaño
Menor	Dulce María Muñoz Zuluaga
Radicado	056973184001 - 2022– 00135– 00
Providencia	Auto # 1037 Aprueba Liquidación del Crédito

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante¹, cumple con los lineamientos de lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 112 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 03 de Agosto de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR

SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04295ba2f2dc3ea38a9938a6eb913be54fdda10e5547c3eaa355e815a3463ec3**

Documento generado en 02/08/2022 01:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>